



---

# MEMORIAL DE INFANTERIA.

---

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 1.<sup>o</sup>—Circular núm. 423.—Por Real resolucion de 19 del actual se ha servido S. M. promover á Subtenientes á los 44 sargentos primeros más antiguos comprendidos en la adjunta relacion, que cuentan tres años de efectividad en su empleo, con destino á las compañías y batallones que en la misma se expresan y en las vacantes reservadas al turno de Cadetes.

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Noviembre, previniendo á los que han de marchar á otros cuerpos, verifiquen desde luego su incorporacion en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

## NÚMERO 1.º

*RELACION de los sargentos primeros ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato, con destino á los cuerpos que se expresan, en virtud de Real resolución de 19 del actual.*

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones.	
Provincial Sevilla, 3 . . . .	D. Dimas García y Pico . . . . .	3. <sup>a</sup>	Provl. Cádiz, 37 . . . . .	A los de sus respectivas denominaciones.
Idem Ciudad-Real, 30 . . . .	D. Agustín Hidalgo y Peralta . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Ciudad-Real, 30 . . . . .	
Regto. Cuenea, 27 . . . . .	D. Juan Romero y Gonzalez . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Baza, 75 . . . . .	
Dep.º de band.º en Cádiz.	D. Manuel Buceta y Lopez . . . . .	2. <sup>a</sup>	Idem Ecija, 41 . . . . .	
Provl. Orense, 15 . . . . .	D. Ramon Rodriguez Gomez . . . . .	8. <sup>a</sup>	Idem Orense, 15 . . . . .	
Cazs. Baza, 42 . . . . .	D. Marcelino Ibero y Calvo . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Córdoba, 9 . . . . .	
Provl. Aranda, 59 . . . . .	D. Aniceto Mamolar y Castillo . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Búrgos, 4 . . . . .	
Idem Requena, 72 . . . . .	D. Estanislao Martinez y Perez . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Segorbe, 73 . . . . .	
Idem Monforte, 61 . . . . .	D. Hipólito Guerra y Vasals . . . . .	4. <sup>a</sup>	Idem Mondoñedo, 28 . . . . .	
Cazs. Llerena, 47 . . . . .	D. Manuel Fernandez Lledin . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Aranda, 59 . . . . .	
Idem id . . . . .	D. Manuel Gayoso y Goñi . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem id . . . . .	
Regto. Mallorca, 43 . . . . .	D. Antonio Huertas y Cánovas . . . . .	8. <sup>a</sup>	Idem Segorbe, 73 . . . . .	
Idem Infante, 5 . . . . .	D. Pedro Cervantes y Haro . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Aranda, 59 . . . . .	
Provl. Murcia, 10 . . . . .	D. Antonio Valenzuela y Martinez . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Baza, 75 . . . . .	
Regto. Zamora, 8 . . . . .	D. Juan Martinez y Legaz . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Huesca, 54 . . . . .	
Cazs. Simancas, 43 . . . . .	D. Ildelfonso Martinez Villena . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Huelva 45 . . . . .	
Idem Segorbe, 18 . . . . .	D. José Mateu y Rubio . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Jaen, 4 . . . . .	
Regto. Zamora, 8 . . . . .	D. José Lopez Villanueva . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Ciudad-Real 30 . . . . .	
Idem id . . . . .	D. José Murillo y Calvo . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Tortosa, 70 . . . . .	
Cazs. Llerena, 47 . . . . .	D. Lorenzo García y Alaejos . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Toledo, 29 . . . . .	

MAY 20 - (3, 5608) - ARCHIVO DE OCTUBRE DE 1892

Idem Ciudad-Rodrigo, 9 .	D. Telesforo Lopez y Martinez . . . . .	7. <sup>a</sup>	Provl. Palencia, 44 . . . . .
Regto. Cantabria, 39 . . . . .	D. Estéban Morales y Rodriguez . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Plasencia, 32 . . . . .
Provl. Cangas Onís, 63 . . . . .	D. Manuel Sarria y Aguilar . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Gangas Tineo, 64 . . . . .
Idem Lérida, 49 . . . . .	D. Manuel Fernandez y Folgueiras . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Mondoñedo, 28 . . . . .
Idem Barcelona, 47 . . . . .	D. Fernando Sanpere é Ibarra . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Mauresa, 69 . . . . .
Regto. Saboya, 6 . . . . .	D. Federico Bustillos y Rodriguez . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Santander, 40 . . . . .
Cazs. Vergara, 15 . . . . .	D. Manuel Gil y Romero . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Ronda, 22 . . . . .
Provl. Palencia, 44 . . . . .	D. Marcelino Gonzalez Lobato . . . . .	4. <sup>a</sup>	Idem Plasencia, 32 . . . . .
Regto. Zamora, 8 . . . . .	D. Teodoro Esparza y Bacascóa . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Tudela, 65 . . . . .
Provl. Algeciras, 79 . . . . .	D. Saturnino Martinez y Lopez . . . . .	2. <sup>a</sup>	Idem Huelva, 45 . . . . .
Idem Guadix, 21 . . . . .	D. Ramon Casal y Romero . . . . .	4. <sup>a</sup>	Idem Ronda, 22 . . . . .
Regto. San Fernando, 11 . . . . .	D. Andrés Jimenez y Pujol . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Requena, 72 . . . . .
Provl. Baza, 75 . . . . .	D. José Durán y Moreno . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Baeza, 76 . . . . .
Regto. Reina, 2 . . . . .	D. Juan Ruza y Golpe . . . . .	6. <sup>a</sup>	Idem Mallorca, 35 . . . . .
Cazs. Barcelona, 3 . . . . .	D. Martin Garcia y Garcia . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Soria, 14 . . . . .
Provl. Zaragoza, 55 . . . . .	D. Ramon Campos y Santolaria . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Lérida, 49 . . . . .
Regto. Albuera, 26 . . . . .	D. Juan Nieto y Marquez . . . . .	2. <sup>a</sup>	Idem Almería, 46 . . . . .
Idem id . . . . .	D. Juan Carrion y Jimenez . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem id . . . . .
Provl. Madrid, 43 . . . . .	D. Justiniano Sanchez y Rangel . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Toledo, 29 . . . . .
Idem Llerena, 80 . . . . .	D. Mateo Mora y Alcaide . . . . .	7. <sup>a</sup>	Idem Plasencia, 32 . . . . .
Regto. Luchana, 28 . . . . .	D. Emeterio Peñalva y Chaleco . . . . .	3. <sup>a</sup>	Idem Gerona, 57 . . . . .
Idem Zaragoza, 12 . . . . .	D. Manuel Sanchez Lamas . . . . .	8. <sup>a</sup>	Idem Vich, 68 . . . . .
Provl. Granada, 6 . . . . .	D. Ricardo Sanchez Juarez . . . . .	8. <sup>a</sup>	Idem Ronda, 22 . . . . .
Cazs. Ciudad-Rodrigo, 9 .	D. Carlos Perez Saez . . . . .	5. <sup>a</sup>	Idem Logroño, 13 . . . . .

A los de sus respectivas denominaciones.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 9.º—Circular núm. 424.—  
El Excmo. Sr. Director general de Administración militar, en comunicación  
fecha 23 de Setiembre anterior, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La intervención general militar á quien pasé á informe la  
reclamación del Coronel del regimiento infantería de América, me dice en  
48 del actual lo que sigue: Excmo. Sr.: La Intervención general ha dedu-  
cido en Abril último el sueldo del Coronel á que se refiere este oficio, por-  
que reclamándose su importe en el ajuste de haberes, no se acompañaba  
la nómina separada que para verificarlo dispone el art. 2.º de la Real orden  
circular de 27 de Marzo anterior; pero habiéndose remitido con el extracto  
de revista de Junio y siguientes, quedan acreditados los haberes que han  
correspondido al Jefe reclamante, hasta fin de Julio último, que es el último  
extracto liquidado hasta el día.—Lo que manifiesto á V. E. en contestación  
á su escrito de 5 del corriente que trata del particular.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1865.—  
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 425.—  
Por Real resolución de 20 del actual se ha servido S. M. promover por  
antigüedad á Tenientes, con destino á los cuerpos y compañías que se ex-  
presan en la adjunta relación núm. 1.º, á los 20 Subtenientes comprendidos  
en ella, dar colocación efectiva á los 10 Tenientes supernumerarios que se  
manifiestan en la señalada con el núm. 2.º y destinar á cuerpo activo á los  
19 de batallones de provinciales que se marcan en la relación núm. 3.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfacción de los inter-  
resados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar  
el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Noviembre,  
y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen  
desde luego incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien  
del servicio de S. M.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1865.—  
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

# NÚMERO 1.º

*RELACION nominal de los Subtenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato, con destino á los cuerpos que se expresan, por Real resolución de 20 del actual.*

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones.	
Provl. Guadalajara, 38...	D. Pedro Carazo y Villaverde.....	5. <sup>a</sup>	Provincial Játiva, 71..	A los de sus respectivas denominaciones.
Cazs. Baza, 42.....	D. Fernando Quirós y Suarez.....	3. <sup>a</sup>	Idem Cádiz, 37... ..	
Provl. Guadalajara, 38...	D. Alejo Barroso y Sanz.....	2. <sup>a</sup>	Idem Aranda, 59.....	
Idem Plasencia, 32.....	D. Bruno Romero y Muelas.....	7. <sup>a</sup>	Idem Játiva, 71.....	
Idem Búrgos, 4.....	D. Mariano Manso y Egea.....	5. <sup>a</sup>	Idem Lorca, 26.....	
Idem Leon, 7.....	D. Antonio Granados y Fernandez.....	4. <sup>a</sup>	Idem Ronda, 22.....	
Idem Guadix, 21.....	D. Juan Cumplido y Sanchez.....	4. <sup>a</sup>	Idem Guadix, 21.....	
Cazs. Cataluña, 4.....	D. Francisco Rodriguez y Solano.....	8. <sup>a</sup>	Idem Albacete, 41....	
Regto. San Fernando 11..	D. Francisco Tallante y Quintana.....	3. <sup>a</sup>	Idem Ecija, 11.....	
Idem Saboya, 6.....	D. Emilio Colubí y Beaumont.....	8. <sup>a</sup>	Idem Oviedo, 8.....	
Provl. Ciudad-Real, 30...	D. Federico Novella y Roy.....	8. <sup>a</sup>	Idem Lérida, 49.....	
Idem Tudela, 65.....	D. Vicente Garcés de los Fayos y Bardají.	2. <sup>a</sup>	Idem Avila, 31.....	
Regto. Toledo, 35.....	D. Lorenzo de Visa y Francés.....	6. <sup>a</sup>	Idem Alicante, 50.....	
Idem Princesa, 4.....	D. Wenceslao del Castillo y Eljabeitia..	6. <sup>a</sup>	Idem Lérida, 49.....	
Idem Aragon, 21.....	D. Antonio Trucharte y Villanueva.....	4. <sup>a</sup>	Idem Lugo, 5.....	
Cazs. Tarifa, 6.....	D. Juan Gutierrez y Cámara.....	4. <sup>a</sup>	Idem Utrera, 77.....	
Provl. Cáceres, 36.....	D. Federico Nesi y Rodriguez.....	7. <sup>a</sup>	Idem Cádiz, 37.....	
Regto. Albuera, 26.....	D. Enrique Gispert y Larramendi.....	8. <sup>a</sup>	Idem Vich, 68.....	
Cazs. Segorbe, 48.....	D. Juan Valverde y Carrillo.....	8. <sup>a</sup>	Idem Guadix, 21.....	
Regto. Iberia, 30.....	D. Manuel Travesi y Cos-Gayon.....	6. <sup>a</sup>	Idem Teruel, 57.....	

NÚMERO 2.º

RELACION de los Tenientes supernumerarios á quienes se da colocacion efectiva en los cuerpos que se expresan, con arreglo á lo mandado en Real órden de 13 de Agosto de 1863.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Regto. Isabel II, 32.....	D. Noberto Mamolar y Castrillo ....	5. <sup>a</sup>	Provl.	Búrgos, 4.....	Búrgos.
Idem Castilla, 16.....	D. Saturnino Idoate y Ripalda.....	4. <sup>a</sup>	Idem.	Pamplona, 53..	Pamplona.
Idem Extremadura, 15....	D. Emilio Ibañez y Ferrando.....	2. <sup>a</sup>	4.º	Extremad. <sup>a</sup> , 15.	Alicante.
Idem San Fernando, 11....	D. José Perez y Esteve.....	4. <sup>a</sup>	4.º	Sevilla, 33.....	Castellon.
Cazs. Arapiles, 11.....	D. Luis de Santiago y Manescant...	3. <sup>a</sup>	Cazs.	Arapiles, 11....	Madrid.
Regto. Albuera, 26.....	D. Antonio Roca y Diaz.....	3. <sup>a</sup>	2.º	Albuera, 26....	Granada.
Idem Isabel II, 32.....	D. Antonio Revuelta y Fernandez..	5. <sup>a</sup>	Provl.	Calatayud, 66..	Calatayud.
Idem Cuenca, 27.....	D. Melchor Celorio y Villa.....	4. <sup>a</sup>	4.º	Cuenca, 27.....	Cartagena.
Provl. Malaga, 20.....	D. Leandro Rivera y Chapa.....	3. <sup>a</sup>	4.º	Borbon, 47.....	Granada.
Idem Zaragoza, 55.....	D. Agustin Pina y Estevan.....	2. <sup>a</sup>	2.º	Navarra, 25....	Zaragoza.

## NÚMERO 3.º

*RELACION de los Tenientes de provinciales que se destinan á cuerpo activo, con arreglo á lo mandado en Real orden de 13 de Noviembre de 1855.*

PROCEDENCIA.		NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
1. <sup>a</sup>	Pamplona, 53.....	D. Ceferino Roldan y Mendieta...	1. <sup>a</sup>	1.º	Castilla, 46.....	Pamplona.
4. <sup>a</sup>	Utrera, 77.....	D. Miguel Alba y Lopez.....	1. <sup>a</sup>	2.º	Toledo, 35.....	Zaragoza.
5. <sup>a</sup>	Lorca, 26.....	D. Nicolás Santos y Fernandez...	5. <sup>a</sup>	2.º	Sevilla, 33.....	Castellon.
3. <sup>a</sup>	Ecija, 41.....	D. Salvador Aguilar y Gilbaja...	6. <sup>a</sup>	Cazs.	Simancas, 43...	Ceuta.
5. <sup>a</sup>	Játiva, 71.....	D. Felipe Moreno y Rodriguez....	1. <sup>a</sup>	2.º	Galicia, 19.....	Gerona.
5. <sup>a</sup>	Búrgos, 4.....	D. Lorenzo Gomez y Toston.....	3. <sup>a</sup>	1.º	Idem.....	Idem.
2. <sup>a</sup>	Avila, 31.....	D. Juan Nardiz y Meceta.....	2. <sup>a</sup>	2.º	Saboya, 6.....	San Sebastian.
6. <sup>a</sup>	Lérida, 49.....	D. Joaquin Serrano y Docon.....	3. <sup>a</sup>	2.º	Sória, 9.....	Tarragona.
3. <sup>a</sup>	Cádiz, 37.....	D. José Baquero y Rafols.....	7. <sup>a</sup>	Cazs.	Simancas, 43...	Ceuta.
5. <sup>a</sup>	Calatayud, 66.....	D. Tiburcio Gutierrez y Perez....	5. <sup>a</sup>	2.º	Galicia, 19.....	Gerona.
7. <sup>a</sup>	Cádiz, 37.....	D. Pio Cazorro y Cea.....	1. <sup>a</sup>	Cazs.	Simancas, 43...	Ceuta.
8. <sup>a</sup>	Guadix, 21.....	D. Enrique Vilches y Gutierrez...	2. <sup>a</sup>	Id.	Vergara, 15.....	Granada.
8. <sup>a</sup>	Albacete, 44.....	D. Mariano Mercado y Velilla....	5. <sup>a</sup>	2.º	Luchana, 28...	Barcelona.
8. <sup>a</sup>	Lérida, 49.....	D. Augusto Avilés y Serrano.....	2. <sup>a</sup>	2.º	Princesa, 4.....	Lérida.
4. <sup>a</sup>	Ronda, 22.....	D. Angel Centeno y Martel.....	5. <sup>a</sup>	2.º	Albuera, 26...	Granada.
8. <sup>a</sup>	Vich, 68.....	D. Vicente Colomina y Aznar....	6. <sup>a</sup>	1.º	Galicia, 19.....	Gerona.
6. <sup>a</sup>	Teruel, 56.....	D. Macario Zunzarren y Senosiain.	6. <sup>a</sup>	Cazs.	Alcántara, 20...	Barcelona.
2. <sup>a</sup>	Aranda, 59.....	D. Juan Para y Ortega.....	3. <sup>a</sup>	2.º	Almansa, 48...	Valladolid.
7. <sup>a</sup>	Játiva, 71.....	D. Francisco Garcia y Jara.....	5. <sup>a</sup>	1.º	Iberia, 30.....	Zaragoza.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

**Dirección general de Infantería.**—Negociado 2.º—Circular núm. 426.—  
 Por Reales órdenes de 17 y 20 del actual se ha dignado S. M. promover al empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de antigüedad á los Tenientes Coroneles y Capitan que expresan las dos adjuntas relaciones, y dar colocacion y variar de cuerpo á los tres Coroneles, cinco Tenientes Coroneles y un Comandante que en las mismas se incluyen, todos con los destinos que respectivamente se les marca.

Lo digo á V.... para su conocimiento y el de los Jefes indicados que dependan de ese cuerpo, previniendo á los que han de marchar á otros destinos, lo verifiquen con la prontitud que exige el bien del servicio, debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista administrativa de Noviembre.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1865.—  
 El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Grado	Nombre	Destino	Grado	Nombre	Destino
1.º	D. Fernando Cortés y Ruiz	Comandante	1.º	D. Juan Ruiz y Cortés	Comandante
2.º	D. Antonio Ximénez y Domínguez	Teniente Coronel	2.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel
3.º	D. Rafael Cortés y Ruiz	Teniente Coronel	3.º	D. Rafael Cortés y Ruiz	Teniente Coronel
4.º	D. Antonio Vazquez y Domínguez	Teniente Coronel	4.º	D. Antonio Vazquez y Domínguez	Teniente Coronel
5.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	5.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
6.º	D. Juan Cortés y Ruiz	Teniente Coronel	6.º	D. Juan Cortés y Ruiz	Teniente Coronel
7.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel	7.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel
8.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	8.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
9.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel	9.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel
10.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	10.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
11.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel	11.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel
12.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	12.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
13.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel	13.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel
14.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	14.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
15.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel	15.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel
16.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	16.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
17.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel	17.º	D. Antonio Cortés y Ruiz	Teniente Coronel
18.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	18.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel
19.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel	19.º	D. Antonio Cortés y Vazquez	Teniente Coronel
20.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel	20.º	D. Antonio Domínguez y Cortés	Teniente Coronel

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.  
 2.º OTUBRO

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*RELACION del Teniente Coronel y Capitan que por Reales órdenes de 17 del actual han sido promovidos al empleo inmediato del Coronel y Teniente Coronel de reemplazo que obtienen colocacion, y de los dos Coroneles, tres Tenientes Coroneles y un Comandante que varian de destinos.*

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.	RESIDENCIA.
<b>CORONELES.</b>				
1. <sup>a</sup> media brigada de provinciales .....	Coronel .....	D. Benito Pasaron y Lastra.....	Al regimiento de Extremadura núm. 15.....	Alicante.
12 media brigada de id..	Idem.....	D. Juan Acosta y Muñoz.....	A la primera media brigada de Provinciales ..	Alcalá.
Reemplazo en Castilla la Nueva .....	Idem.....	D. Bernardo Salafranca Vivar.	A la 12 media brigada de provinciales.....	Ecija.
Regto. Rey, 1.....	T. C.....	D. Diego de Orbe y Martin....	De Coronel á la 40 media brigada, de id.....	Soria.
<b>TENIENTES CORONELES.</b>				
Regto. Guadalajara.....	T. C.....	D. José de Aizpurua Gomez...	A Cazs. de Llerena.....	Madrid.
Provl. Avila.....	Idem.....	D. Rafael Tenorio S. <sup>o</sup> Domingo.	Al segundo batallon de Guadalajara.....	Santoña.
Idem Albacete .....	Idem.....	D. Antonio Campos Mendizabal.	Al provl. núm. 31.....	Avila.
Reemplazo en Valencia ..	Idem.....	D. Ramon Gonzalez Vega.....	Al id. núm. 41 .....	Albacete.
<b>COMANDANTES.</b>				
Provl. de Cádiz.....	Comandante..	D. José Solís y Morales .....	Al primer batallon del regimiento de Mallorca..	Morella.
Regto. de la Constitucion.	Capitan .....	D. Pascual Murillo Pablo.....	De Comandante al provincial núm. 37 .....	Cádiz.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*RELACION del Teniente Coronel que por Real órden de 20 del actual ha sido ascendido al empleo superior inmediato, y del de dicha clase que por otra de igual fecha varia de destino.*

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINO.	RESIDENCIA.
Cazadores de las Navas..	T. C.....	D. José Salcedo y Gonzalez....	De Coronel al regimiento infantería de Astúrias. Al batallon cazadores de las Navas, núm. 14....	Madrid.
Regto. Borbon.....	Idem.....	D. Francisco Costa y Garcia...		S. Sebastian.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 2.º—Circular núm. 427.—  
El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice en Real orden de 14 del actual lo siguiente :

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: Aprobando la Reina (Q. D. G.) las propuestas que V. E. remitió á este Ministerio en 1.º del actual, al propio tiempo que se ha dignado promover á los Jefes y Oficiales de Sanidad militar que se expresan en la adjunta relación que da principio con D. Félix de Azna y Monsalve, y termina con D. Benito Sola y Vidal, á los empleos que en la misma se les señala, ha tenido á bien mandar que los referidos individuos y los que se mencionan en la relación que también es adjunta y da principio con D. Fernando del Busto y Blanco, y termina con D. Andrés Braña y de la Iglesia, pasen á servir los destinos que en ambas relaciones se les designa. Es asimismo la voluntad de S. M., atendiendo á la importancia de la asistencia facultativa en las críticas circunstancias en que á causa de la epidemia reinante se encuentra la Península, como asimismo á la gran facilidad que existe en las comunicaciones por la extensión de los ferro-carriles y demás medios de transporte, que los referidos Oficiales médicos se presenten en sus respectivos destinos sin más demora que la absolutamente precisa para trasladarse al punto en que han de continuar sus servicios sin recurrir á la costumbre de pasar una revista en marcha; debiendo V. E. tener en cuenta para la conceptuación de los mencionados facultativos la puntualidad y celo con que sirvan los individuos del cuerpo de su mando en esta ocasión, dando conocimiento á este Ministerio de las faltas que observe en el cumplimiento de lo dispuesto, pudiendo V. E. desde luego manifestar á los Jefes de Sanidad militar de los distritos la urgencia de este servicio, previniéndoles reclamen sin tardanza de los respectivos Capitanes generales los oportunos pasaportes.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento con inclusión de copias de las relaciones que se citan.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Memorial* para conocimiento de los cuerpos del arma con inclusión de relación de los Oficiales de Sanidad militar á que se refiere la preinserta Real orden y tienen destino en el arma de infantería, cuya alta y baja tendrá efecto en la próxima revista administrativa del mes de Noviembre.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1865.—  
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

1.º	Relación de Sanidad
2.º	Relación de Sanidad
3.º	Relación de Sanidad
4.º	Relación de Sanidad
5.º	Relación de Sanidad
6.º	Relación de Sanidad
7.º	Relación de Sanidad
8.º	Relación de Sanidad
9.º	Relación de Sanidad
10.º	Relación de Sanidad
11.º	Relación de Sanidad
12.º	Relación de Sanidad
13.º	Relación de Sanidad
14.º	Relación de Sanidad
15.º	Relación de Sanidad
16.º	Relación de Sanidad
17.º	Relación de Sanidad
18.º	Relación de Sanidad
19.º	Relación de Sanidad
20.º	Relación de Sanidad
21.º	Relación de Sanidad
22.º	Relación de Sanidad
23.º	Relación de Sanidad
24.º	Relación de Sanidad
25.º	Relación de Sanidad
26.º	Relación de Sanidad
27.º	Relación de Sanidad
28.º	Relación de Sanidad
29.º	Relación de Sanidad
30.º	Relación de Sanidad
31.º	Relación de Sanidad
32.º	Relación de Sanidad
33.º	Relación de Sanidad
34.º	Relación de Sanidad
35.º	Relación de Sanidad
36.º	Relación de Sanidad
37.º	Relación de Sanidad
38.º	Relación de Sanidad
39.º	Relación de Sanidad
40.º	Relación de Sanidad
41.º	Relación de Sanidad
42.º	Relación de Sanidad
43.º	Relación de Sanidad
44.º	Relación de Sanidad
45.º	Relación de Sanidad
46.º	Relación de Sanidad
47.º	Relación de Sanidad
48.º	Relación de Sanidad
49.º	Relación de Sanidad
50.º	Relación de Sanidad
51.º	Relación de Sanidad
52.º	Relación de Sanidad
53.º	Relación de Sanidad
54.º	Relación de Sanidad
55.º	Relación de Sanidad
56.º	Relación de Sanidad
57.º	Relación de Sanidad
58.º	Relación de Sanidad
59.º	Relación de Sanidad
60.º	Relación de Sanidad
61.º	Relación de Sanidad
62.º	Relación de Sanidad
63.º	Relación de Sanidad
64.º	Relación de Sanidad
65.º	Relación de Sanidad
66.º	Relación de Sanidad
67.º	Relación de Sanidad
68.º	Relación de Sanidad
69.º	Relación de Sanidad
70.º	Relación de Sanidad
71.º	Relación de Sanidad
72.º	Relación de Sanidad
73.º	Relación de Sanidad
74.º	Relación de Sanidad
75.º	Relación de Sanidad
76.º	Relación de Sanidad
77.º	Relación de Sanidad
78.º	Relación de Sanidad
79.º	Relación de Sanidad
80.º	Relación de Sanidad
81.º	Relación de Sanidad
82.º	Relación de Sanidad
83.º	Relación de Sanidad
84.º	Relación de Sanidad
85.º	Relación de Sanidad
86.º	Relación de Sanidad
87.º	Relación de Sanidad
88.º	Relación de Sanidad
89.º	Relación de Sanidad
90.º	Relación de Sanidad
91.º	Relación de Sanidad
92.º	Relación de Sanidad
93.º	Relación de Sanidad
94.º	Relación de Sanidad
95.º	Relación de Sanidad
96.º	Relación de Sanidad
97.º	Relación de Sanidad
98.º	Relación de Sanidad
99.º	Relación de Sanidad
100.º	Relación de Sanidad

PROCEDEZCA

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*RELACION de los Oficiales de Sanidad militar con destino en esta arma que por Real orden de 14 del actual son 'ascendidos al empleo inmediato y varian de destino.*

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Escuela de tiro en el Pardo..	1. <sup>er</sup> Ayudante..	D. Juan Molas y Tenes.....	De Médico mayor al hospital militar de Pamplona.
2. <sup>o</sup> batall de Cantábria.....	2. <sup>o</sup> Ayudante...	D. Pedro Pertierra de Rojas y Estuñiga	De primer Ayudante al primer batallon del regto. de Cuenca.
2. <sup>o</sup> batallon de la Princesa..	2. <sup>o</sup> Ayudante...	D. Federico Castañer y Moner.....	De primer Ayudante al regto. caballería de Bailén.
2. <sup>o</sup> batallon de Zamora.....	1. <sup>er</sup> Ayudante..	D. Enrique Pujol y Latins.....	De primer Ayudante al primer batallon del regto. de Sevilla.
3. <sup>o</sup> de Cazadores.....	2. <sup>o</sup> Ayudante...	D. Benito Sola y Vidal.....	De primer Ayudante al regto. caballería de Almansa.
1. <sup>er</sup> batallon de Sevilla.....	1. <sup>er</sup> Ayudante..	D. Francisco Gonzalez Cortés.....	De primer Ayudante á la fábrica de fudicion de Trubia.
Regto. caballería de Bailén.	1. <sup>er</sup> Ayudante..	D. Santiago Prieto y Rodriguez.....	De primer Ayudante á la escuela de tiro del Pardo.

Madrid 22 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 428.—Hallándose comprendidos en las Reales órdenes vigentes sobre el pase á provinciales los individuos que se expresan en la relación adjunta, y haciendo renuncia á los 200 escudos que concede la ley de 30 de Enero de 1856, he tenido por conveniente acceder á las instancias que al efecto elevaron á mi autoridad, concediéndoles el referido pase con destino á los provinciales que se les señala, y teniendo lugar el alta y baja respectiva en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Nombres de los individuos	Grados	Destinos	N.º de lista
Regio. Francisco	Capitán	Regio. Francisco	1
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	2
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	3
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	4
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	5
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	6
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	7
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	8
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	9
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	10
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	11
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	12
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	13
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	14
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	15
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	16
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	17
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	18
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	19
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	20
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	21
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	22
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	23
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	24
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	25
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	26
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	27
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	28
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	29
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	30
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	31
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	32
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	33
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	34
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	35
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	36
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	37
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	38
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	39
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	40
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	41
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	42
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	43
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	44
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	45
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	46
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	47
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	48
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	49
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	50
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	51
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	52
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	53
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	54
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	55
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	56
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	57
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	58
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	59
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	60
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	61
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	62
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	63
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	64
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	65
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	66
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	67
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	68
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	69
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	70
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	71
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	72
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	73
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	74
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	75
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	76
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	77
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	78
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	79
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	80
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	81
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	82
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	83
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	84
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	85
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	86
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	87
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	88
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	89
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	90
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	91
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	92
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	93
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	94
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	95
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	96
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	97
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	98
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	99
Regio. de Armas	Capitán	Regio. de Armas	100

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

## (RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PROVINCIALES Á QUE SE LES DESTINA.
Regto. Extremadura, 15....	Soldados.....	Pedro Cadaval Fernandez.....	Santiago, 16.
Idem Cuenca 27.....	»	Juan Sanchez y Sanchez.....	Múrcia, 40
Idem Saboya, 6.....	Cabo 1.º.....	Ignacio Ordoñez Lopez.....	Palencia, 44.
Idem Córdoba, 10.....	Soldados.....	Indalecio Melero Levante.....	Logroño, 43.
Idem San Fernando, 44....	»	D. Manuel Fernandez Yañez.....	Madrid, 43.
Cazs. Ciudad-Rodrigo, 9....	Corneta.....	José Clemente Escudero.....	Valencia, 48.
Regto. de Soria, 9.....	Cabo 1.º.....	Donato Gago Martinez.....	Santiago, 16.
Idem Asturias, 31.....	Soldados.....	José Mira Lledó.....	Madrid, 43.
Idem Soria 9.....	»	Salvador Sanchez Muñoz.....	Málaga, 20.
Cazs. las Navas, 14.....	»	Benito Otero Otero.....	Coruña, 42.
Regto. de San Fernando, 44.	»	José Silvestres Silvestre.....	Múrcia, 40.
Idem Galicia, 49.....	Sargento 2.º...	Eduardo Flores Aldanes.....	Madrid, 43.
Idem de Mallorca, 43.....	Soldados.....	Diego Fernandez Perez.....	Malaga, 20.
Idem id.....	»	José Luque Hariza.....	Jaen, 4.
Cazs. Cataluña, 4.....	»	Juan Dols y Rivas.....	Madrid, 43.
Idem de Figueras, 8.....	Sargento 2.º...	Miguel Medina Corrales.....	Idem.
Regto. Luchana, 28.....	Soldado.....	Fernando Romaguera Gil.....	Valencia, 48.

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 429.—  
 Con arreglo á la ley orgánica de Milicias provinciales, he tenido por conveniente acceder á las instancias de los individuos comprendidos en la relacion núm. 1.º, en solicitud del traslado de unos provinciales á otros, y á las de los que expresa la relacion núm. 2.º para el pase á activo procedentes de situacion de provincia, con destino á los cuerpos que se les señala, teniendo lugar el alta y baja respectiva en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1865.—  
 El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

N.º	Cuerpo	Nombre	Grado	Destino
1	Segundo	...	...	...
2	Segundo	...	...	...
3	Segundo	...	...	...
4	Segundo	...	...	...
5	Segundo	...	...	...
6	Segundo	...	...	...
7	Segundo	...	...	...
8	Segundo	...	...	...
9	Segundo	...	...	...
10	Segundo	...	...	...
11	Segundo	...	...	...
12	Segundo	...	...	...
13	Segundo	...	...	...
14	Segundo	...	...	...
15	Segundo	...	...	...
16	Segundo	...	...	...
17	Segundo	...	...	...
18	Segundo	...	...	...
19	Segundo	...	...	...
20	Segundo	...	...	...
21	Segundo	...	...	...
22	Segundo	...	...	...
23	Segundo	...	...	...
24	Segundo	...	...	...
25	Segundo	...	...	...
26	Segundo	...	...	...
27	Segundo	...	...	...
28	Segundo	...	...	...
29	Segundo	...	...	...
30	Segundo	...	...	...
31	Segundo	...	...	...
32	Segundo	...	...	...
33	Segundo	...	...	...
34	Segundo	...	...	...
35	Segundo	...	...	...
36	Segundo	...	...	...
37	Segundo	...	...	...
38	Segundo	...	...	...
39	Segundo	...	...	...
40	Segundo	...	...	...
41	Segundo	...	...	...
42	Segundo	...	...	...
43	Segundo	...	...	...
44	Segundo	...	...	...
45	Segundo	...	...	...
46	Segundo	...	...	...
47	Segundo	...	...	...
48	Segundo	...	...	...
49	Segundo	...	...	...
50	Segundo	...	...	...

RELACION NUM. 1.º

PROVINCIALES DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PROVINCIALES Á QUE SE LES DESTINA.
Madrid, 43.....	Cabo 1.º.....	Vicente Serrano Muñoz.....	Soria, 14.
Jativa, 71.....	Soldado.....	Manuel Tullana Altau.....	Madrid, 43.
Valladolid, 27.....	»	Antonio Quintela Lago.....	Santiago, 16.
Badajoz, 2.....	Cabo 1.º.....	Antolin Miguel Pendolero.....	Zamora, 39.
Madrid, 43.....	Soldado.....	Marcos Larroca Fernandez.....	Aranda de Duero, 59.
Idem.....	Corneta.....	José Colás Yuste.....	Teruel, 56.
Idem.....	Soldado.....	Manuel Camlile Rodriguez.....	Cangas de Onís, 63.
Idem.....	»	Juan Lopez Fraile.....	Ciudad-Rodrigo, 12.
Zaragoza, 55.....	»	José Sanchez Garrigue.....	Murcia, 10.
Logroño, 13.....	Cabo 1.º.....	Indalecio Sanchez Fernandez.....	Madrid, 43.
Barcelona, 47.....	Soldado.....	Matéo Martinez y Martinez.....	Lorca, 26.
Leon, 7.....	»	Silvestre Soto Garcia.....	Idem.
Madrid, 43.....	»	Pascual Vallano Arpa.....	Calatayud, 66.
Idem.....	Cabo 1.º.....	Francisco Velda Rico.....	Alcoy, 74.
Cangas de Onís, 63.....	Soldado.....	Bernardo Gutierrez Armayor.....	Cádiz, 37.
Baeza, 76.....	»	Francisco Robles Mingoran.....	Madrid, 43.
Madrid, 43.....	»	Miguel Quiroga Parente.....	Orense, 15.
Huesca, 54.....	»	José Sanchez Ramero.....	Sevilla, 3.
Mallorca, 35.....	Cabo 2.º.....	José Andrés Vicente.....	Segorbe, 73.
Alcalá de Henares, 58.....	Soldado.....	Patricio Molero Aranda.....	Guadalajara, 38.
Sevilla, 3.....	»	Santiago Bueno Alonso.....	Idem.
Madrid, 43.....	»	Nicomedes Pegenante y Pegenante.....	Tudela, 65.

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

RELACION NUM. 2.º

(Suplemento al núm. 60.)

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE LES DESTINA.
Provl. de Valencia, 48.....	Soldado .....	Ricardo Acacio Vicente.....	Regto. de San Fernando, 11.
Idem.....	»	Baltasar Mamblona.....	Idem de Mallorca, 13.
Valladolid, 27.....	»	Pedro Perez Garrote.....	Cazs. de Ciudad-Rodrigo, 9.
Valencia, 48.....	»	Leandro Sandris Domingo.....	Regto. de Mallorca, 13.
Albacete, 41.....	»	Tomás Devesa Perez.....	Idem.
Valencia, 48.....	»	Miguel Casañas Roig.....	Cazs. de Baza, 12.
Idem.....	»	Eduardo Blanco Vallejo.....	Idem de Llerena, 17.
Idem.....	»	José Castellote Cortés.....	Regto. de Extremadura, 15.
Búrgos, 4.....	»	Vicente Pino Regalado.....	Idem de Asturias, 31.
Segovia, 33.....	»	Eulogio San Juan Gil.....	Idem del Rey, 1.
Alcázar de San Juan, 25...	»	Antonio Diaz Castejon.....	Idem de Asturias, 31.
Castellon, 52.....	»	Vicente Salvá Navarro.....	Idem de Mallorca, 13.
Idem.....	»	José Font Bastida.....	Idem.
Alcázar de San Juan, 25...	»	Isidro Herranz y Haro.....	Cazs. de Chiclana, 7.
Aranda de Duero, 59.....	»	Enrique Mata Aldama.....	Regto. del Infante, 5.
Calatayud, 66.....	»	Florentino Perez Modrego.....	Idem de Iberia, 30.
Alcázar de San Juan, 25...	»	Juan Rodriguez.....	Idem de Asturias, 31.
Calatayud, 66.....	»	Santiago Asin de Sola.....	Idem de Navarra, 25.
Segorbe, 73.....	»	José Bolinches García.....	Cazs. de Alcántara, 20.
Lucena, 78.....	»	Francisco Vivano.....	Regto. de Córdoba, 10.
Zamora, 39.....	»	Saturnino Cabello.....	Idem de Africa, 7.
Toledo, 29.....	»	José Serrano Ciurana.....	Idem de Asturias, 31.
Requena, 72.....	»	Joaquin Zapater Plater.....	Idem de San Fernando, 11.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SE LES DESTINA.
Requena, 72.....	Soldado.....	Francisco Pardo Clavijo.....	Regto. de San Fernando, 11.
Plasencia, 32.....	»	Pedro Rodriguez Giraldo.....	Idem de Cantabria, 39.
Mondoñedo, 28.....	»	Ramon Rocha Ruiz.....	Idem de Valencia, 23.
Valencia, 48.....	»	Andrés Donet Barras.....	Idem de San Fernando, 11.
Idem.....	»	José Andrés Cosgolla.....	Idem de Zaragoza, 12.
Idem.....	»	José Ramon Alvarez.....	Cazs. de Llerena, 17.
Idem.....	»	Vicente Colomer Grajales.....	Regto. de Asturias, 31.
Plasencia, 32.....	»	Francisco Sanchez Real.....	Idem.
Tudela, 65.....	»	Pedro Andiano Prada.....	Cazs. de Barbastro, 4.
Teruel, 56.....	»	Miguel Gonzalez Muñoz.....	Regto. de Zaragoza, 12.
Cuenca, 23.....	»	Juan Cabarcos.....	Idem de Asturias, 31.
Idem.....	»	Pablo Magdaleno.....	Idem.

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.



RELACION QUE SE CITA.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	PROVINCIALES Á QUE SE LES DESTINA.
Regimiento de la Reina, 2..... Idem de la Constitucion, 29..... Cazadores de Chiclana, 7.....	Cabo. Corneta. »	Manuel Nohales Lopez..... Ildefonso Seijas Sol..... Lúcas Anton Colás.....	De cab. de corns. al de Tort. <sup>a</sup> , 70. De id. id. al de Avila, 3. De id. id. al de Lorca, 26.
EN SU EMPLEO A LOS CUADROS PERMANENTES DE PROVINCIALES.			
Regimiento de Saboya, 6..... Idem de Zamora, 8..... Idem de id..... Idem de Sória, 9..... Idem de id..... Idem de id..... Idem de San Fernando, 41..... Idem de id..... Idem de América, 44..... Idem de id..... Idem de Aragon, 21..... Idem de id..... Idem de Gerona, 22..... Idem de Navarra, 25..... Idem de Albuera, 26..... Idem de Astúrias, 31.....	» » » » » » » » » » » » » » »	José Gránado Conejo..... José Aragonés Servige..... Pedro García Perez..... Matéo Orellana Barreda..... Gonzalo Amarante Martinez..... Francisco Jimenez Gutierrez..... José Avila Tardin..... Abdon Martinez Rabadan..... Agapito Vela Benito..... Francisco Caba Malagon..... Jaíme Cairo..... Francisco Lopez Jaspe..... José Massi Gastaldo..... Eduardo Morodillo Carrera..... Jaíme Rufal Rubert..... José Porcel Porcel.....	Al de Aranda de Duero, 59. Al de Tarragona, 51. Al de id. Al de Gerona, 57. Al de id. Al de id. Al de Murcia, 10. Al de Albacete, 44. Al de Alicante, 50. Al de id. Al de Leon, 7. Al de id. Al de Utrera, 77. Al de Santander, 40. Al de Ronda, 22. Al de Guadalajara, 38.

Idem de id.....	»	Juan Nágera Ponce.....	Al de id.
Idem de id.....	»	Manuel Martinez.....	Al de Zamora, 39.
Idem de id.....	»	Cipriano Carrasco Martin.....	Al de la Coruña, 42.
Idem de Leon, 38.....	»	Joaquin Alís Hernandez.....	Al de Búrgos, 4.
Idem de id.....	»	Antonio Vellizla Estarrial.....	Al de Mallorca, 35.
Idem de id.....	»	Gustavo Budiqué Reinoso.....	Al de Ciudad-Rodrigo, 42.
Cazadores de Chiclana, 7.....	»	Ildefonso Cotillo Gonzalez.....	Al de Granada, 6.
Idem de id.....	»	Baldomero Criado Gomez.....	Al de Huesca, 54.
Idem de id.....	»	Juan Piñero Rodriguez.....	Al de Lucena, 78.
Idem de Arapiles, 44.....	»	Juan Martinez Sanz.....	Al de la Coruña, 42.
Idem de Baza, 12.....	»	Cristóbal Domingo Sebastian.....	Al de Badajoz, 2.
Idem de id.....	»	Manuel Puga Monrero.....	Al de Huelva, 45.
Idem de id.....	»	Isidro Rojo Gonzalez.....	Al de Llerena, 80.

Madrid 23 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 431.—He tenido á bien disponer que los sargentos segundos comprendidos en la adjunta relacion, pasen á obtener colocacion efectiva en los cuerpos que en la misma se les marca, debiendo tener lugar su alta y baja en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

RELACION QUE SE CITA.

Procedencia.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
San Fernando...	Pedro Sarasa Gallego.....	1.º batallón de Galicia.
Extremadura...	Miguel Lucas.....	3.º id. de Ceuta.
Castilla.....	Luis Crespo Rivera.....	1.º id. de Cantabria.
Borbon.....	Baldomero Alfeiran.....	1.º id. de Ceuta.
Aragon.....	Pedro Sobrino y Sobrino.....	1.º id. de Guadalajara.
Idem.....	Hilario Cid Segueiro.....	2.º id. de Almansa.
Gerona.....	José Salas Baltasar.....	2.º id. de Malaga.
Cuenca.....	Pedro Tabernero.....	1.º id. de Galicia.
Asturias.....	Vicente Calderon.....	2.º id. de Ceuta.
Isabel II.....	Matéo Ruiz Franco.....	1.º id. de Zaragoza.
Múrcia.....	Juan Gonzalez Jara.....	2.º id. de Luchana.
Cazs. de Madrid.	Joaquin Almuzara.....	2.º id. de Navarra.
Id. de Chiclana.	Sabas Camarero Ortega.....	1.º id. de Ceuta.
Idem de id. ....	Sinforoso Garrido Carbajal...	3.º id. de Ceuta.
Id. de Figueras.	Alejo Morate.....	Cazs. de Cataluña.
Regto. de Borbon	Florencio Gonzalez Cabedo....	2.º batallon de la Princesa.

Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 432.—He tenido por conveniente destinar los individuos que comprende la siguiente relacion á los cuerpos que en la misma se mencionan, accediendo á las instancias que al efecto promovieron á mi autoridad sus respectivos hermanos. En su consecuencia dispondrá V..... la correspondiente alta y baja en la próxima revista administrativa del mes de Noviembre.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON DESTINADOS.
Cazs. de Madrid.....	Soldado.....	Leandro Ballarin Badagi.....	Cazs. de Alba de Tormes.
Idem id.....	»	Antonio Ripoll Salvá.....	Regto. de Luchana.
Regto. de la Reina.....	»	Jesús Gallego Palomino.....	Idem de Leon.
Idem de Navarra.....	»	José Antonio Cancela.....	Idem de Almansa.
Idem del Principe.....	»	Manuel Fraga Iglesias.....	Idem id.
Idem de la Reina.....	»	Vicente Pablo García.....	Idem de Cuenca.
Idem del Infante.....	»	Gregorio Lopez.....	Cazs. de las Navas.
Idem de Mallorca.....	»	Andrés Mir.....	Regto. de Extremadura.
Idem de Soria.....	»	Enrique Ferrater Casellas.....	Idem de la Constitucion.
Cazs. de Mérida.....	»	Pascual Perez Miguel.....	Idem de Iberia.
Idem de Segorbe.....	»	Manuel Perez Miguel.....	Idem id.
Provl. de Jativa.....	»	Antonio Berchil Calvo.....	Idem de Mallorca.
Cazs. de Talavera.....	»	Eusebio Lopez Galan.....	Idem de Iberia.
Regto. de Leon.....	»	Juan Baños y Baños.....	Idem de Zaragoza.
Idem de Zamora.....	»	Miguel Roman Alenzor.....	Idem de Cuenca.
Cazs. de Barcelona.....	»	Tomás Antruejo Hermosa.....	Cazs. de Arapiles.
Regto. de la Reina.....	»	Juan Duran.....	Regto. de Murcia.
Provl. de Palencia.....	»	Mariano Diez Vicario.....	Idem de Cantabria.
Regto. de Iberia.....	»	Manuel Suarez Gonzalez.....	Idem del Infante.
Cazs. de Segorbe.....	»	Baltasar Arroyo Grediaga.....	Idem de Zamora.
Regto. de Soria.....	»	Serafin Gutierrez.....	Cazs. de Mérida.
Idem id.....	»	Pablo Zamora Ballarin.....	Regto. del Rey.
Idem de la Princesa.....	»	José Silva Camino.....	Idem de Asturias.
Idem de Luchana.....	»	Alonso Pidal Gonzalez.....	Idem de Extremadura.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN:	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.
Regto. de Aragon.....	»	Eustaquio Tapia Vega.....	Regto. de Bailén.
Idem id.....	»	Miguel Gomez Paez.....	Idem de Soria.
Idem de Burgos.....	»	Ramon Resina y Lozano.....	Idem de Granada.
Cazs. de Baza.....	»	José Manso Bancalero.....	Idem de Luchana.
Regto. de Borbon.....	»	Manuel Izquierdo.....	Idem del Rey.
Idem de Asturias.....	»	Francisco Morell.....	Idem de Guadalajara.
Idem de Iberia.....	»	Jorge Gonzalez Rodriguez.....	Idem de Cantabria.
Idem de Bailen.....	»	José Rueda Garcia.....	Idem de Cuenca.
Idem de San Fernando.....	»	Alejandro Rodriguez Santiago.....	Idem de Africa.
Idem de Luchana.....	»	Francisco Sanchez Ruiz.....	Idem de Gerona.
Idem de Mallorca.....	»	Andrés Abelino Moreno.....	Idem de Isabel II.
Idem de Gerona.....	»	José Rosado Garrido.....	Idem de Córdoba.
Idem de Cantabria.....	»	Santiago Rodriguez Lopez.....	Idem de Isabel II.

Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 433.—El Excmo. Sr. Inspector general de carabineros, en escrito de 17 del actual, me dice lo que sigue :

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 4 del actual, me comunica la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 25 de Setiembre último, en el que propone la adopción de diversas medidas con objeto de cubrir las 600 vacantes de tropa que actualmente existen en el cuerpo de su cargo, solicitando al propio tiempo la modificación del art. 17 del Reglamento militar del mismo. Enterada S. M., y considerando que si bien es preciso elevar la fuerza del instituto de carabineros al número de hombres que se necesitan para llenar cual corresponde el especial servicio que le está encomendado, no es conveniente de modo alguno que el ejército activo se disminuya, con este objeto, ha tenido á bien disponer :

1.º Que se consulte la voluntad de los individuos de los batallones provinciales que reuniendo las condiciones reglamentarias quieran pasar al cuerpo de carabineros, con la ventaja de que puedan verificarlo los casados en el número que V. E. juzgue conveniente.

2.º Que para la entrega y demás formalidades que origine el pase de dichos individuos se ponga V. E. de acuerdo con el Director general de infantería, á fin de subsanar cuantas dudas puedan presentarse.

3.º Que á los licenciados del ejército que tengan buenas notas y robustez suficiente, se les admita también en el cuerpo de carabineros, aun cuando hayan contraído matrimonio después de separados del servicio; y por último, que á los individuos del instituto que sirven en clase de soldados y cabos se les conceda licencia para contraer matrimonio siempre que con su haber, premio y cruces reúnan paga de sargento, quedando por lo tanto modificado el art. 17 del Reglamento militar del cuerpo, así como las Reales órdenes de 3 de Diciembre de 1857 y 2 de Mayo de 1862.—De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. por si se digna circularla á los batallones provinciales de su digno cargo y cursar las instancias que en su consecuencia promuevan los interesados en solicitud de pase al cuerpo de mi cargo con el objeto de darles colocación en comandancias.»

En su consecuencia, los Sres. Jefes de los batallones provinciales procederán á explorar la voluntad, sin pérdida de tiempo, de los individuos de los suyos respectivos que deseen pasar al cuerpo de carabineros, reuniendo las circunstancias reglamentarias, remitiendo á la mayor brevedad las solicitudes que los mismos promuevan al efecto acompañadas de sus correspondientes filiaciones.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1855.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 434.—He tenido por conveniente disponer que en la próxima revista administrativa se verifique en los cuerpos que expresa la siguiente relación el alta y baja de los individuos en ella comprendidos, si no son de banda, gasteros ó músicos, debiendo tener lugar aquella en los regimientos en el primer batallón.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

## (RELACION QUE SE CITA.)

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento del Rey .....	Soldados.....	Leon Nicolau Mira .....	Regimiento de la Reina.
Idem.....	»	Antonio Montagut.....	Idem de San Fernando.
Idem de la Princesa.....	»	Manuel Calvo Puente .....	Idem de Aragon.
Idem de Córdoba.....	»	Francisco Carrasco Pacheco.....	Idem de Granada.
Idem de Mallorca .....	»	Andrés Tous Coursache.....	Idem de la Reina.
Idem.....	»	Gabriel Ramon .....	Idem.
Idem de Borbon.....	»	Javier Monleon Mengoa .....	Idem de Mallorca.
Idem.....	»	Maximino Hernandez Garcia.....	Idem de Isabel II.
Idem.....	»	Demetrio Sainz Garcia.....	Idem de Castilla.
Idem.....	»	Sandalio Bautista Carsi y Casañ.....	Idem de Mallorca.
Idem de Galicia .....	»	Miguel Pomar .....	Idem de la Reina.
Idem de Albuera.....	»	Casimiro Serrano.....	Idem de Cuenca.
Idem de Luchana.....	»	Francisco Marquez Lucena .....	Idem de Gerona.
Idem.....	»	Gregorio Izquierdo.....	Idem de Astúrias.
Idem de Iberia .....	»	Isidro Rodriguez Alvarez.....	Idem de Navarra.

Idem de Astúrias.....	»	Manuel Molina.....	Idem de Borbon.
Idem de Isabel II.....	»	Pedro de la Fuente.....	Idem del Príncipe.
Idem.....	»	Santos Franco Espada.....	Idem de Africa.
Idem de Sevilla.....	»	Jerónimo Calero Gonzalez.....	Idem de Gerona.
Idem de Toledo.....	»	Manuel Cayetano Dominguez.....	Idem de Astúrias.
Idem de Leon.....	»	Eugenio Perez Hernandez.....	Idem.
Cazadores de Madrid.....	»	Agustin Lázaro Jugado.....	Idem de Isabel II.
Idem de Ciudad-Rodrigo...	»	Apolo Alcalde Rus.....	Idem de Borbon.
Idem de las Navas.....	Cabo 1.º.....	Juan Serra.....	Idem de Zamora.
Regimiento de Luchana....	Soldados.....	Miguel García Pinazo.....	Idem de la Constitucion.
Idem de Extremadura....	»	Saturnino Carrasco García.....	Idem de San Fernando.
Idem de Luchana.....	»	Manuel de la Peña Martinez.....	Cazs. de Alba de Tormes.

Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 44.—Circular núm. 435.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 17 del actual dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Cuba lo siguiente: Ha llamado la atención de la Reina (Q. D. G.) la importancia creciente de la Caja central de los ejércitos de Ultramar y Depósitos de bandera y embarque establecidos en la península, y con el fin de organizar estas dependencias de modo que respondan más eficazmente al objeto para que están instituidas, facilitando sus relaciones, su servicio y la unidad de acción á que deben quedar sujetas, S. M. ha tenido á bien resolver:

1.º La Caja general de Ultramar establecida en esta corte se constituirá en Comandancia Central de los Depósitos de bandera y Caja general de los ejércitos de Ultramar.

2.º Dicha dependencia reunirá el mando superior de los referidos Depósitos, la Caja general en sus relaciones con los mismos y demás atenciones para que en la actualidad se halla constituida y las comisiones de construcción de vestuario á que haya lugar para los mencionados ejércitos y su reemplazo en la Península con cuyo objeto se formará sobre su base una junta análoga á la que existe en la Capitanía general de Castilla la Nueva, que por consecuencia quedará disuelta.

3.º Se suprimen los Depósitos de Madrid y Gijón, sustituyéndose por banderines fijos, á las órdenes el primero, de la Comandancia Central y dependiente el segundo del Depósito de Santander en los mismos términos que continuará el banderín de Palma del de Barcelona.

4.º Quedan igualmente suprimidos los demás banderines permanentes sustituyéndose con los movibles que destancarán oportunamente los Depósitos y con los centros de recluta provincial. En la época de arribada á Vigo de los vapores-correos, se situará en este punto un banderín provisional correspondiente al Depósito de la Coruña para atender á los incidentes que ocurran á la llegada de los buques.

5.º La Comandancia y Caja general de Ultramar estará á cargo de un Coronel, constará de un segundo Jefe interventor de la clase de Teniente Coronel y un Depositario de la de Capitan con el personal auxiliar existente.

6.º Una instrucción general detallará la organización de esta dependencia y la de los Depósitos de embarque, haciéndose extensiva á sus atribuciones é intervencion en todo lo correspondiente á la recluta, con arreglo á las disposiciones que preceden y las demás vigentes á partir de la expedida en 28 de Febrero de 1854 y concreta en cuanto al personal á los créditos presupuestos.

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 11.—Circular núm. 436.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 17 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Consecuente á lo resuelto en Real orden de esta fecha acerca de la reorganizacion de la Caja de Ultramar y Depósitos de bandera y embarque, la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar Jefe de la Comandancia Central al Coronel del regimiento infantería de Asturias D. Manuel Gomez Blasco, disponiendo que el personal de la misma y el de los Depósitos sea el designado en la adjunta relacion que principia con el Jefe que se cita, y termina con el Teniente D. Gregorio Cabrera y Llorca, arreglándose el de tropa al que se prefija en el estado que tambien es adjunto interin se circulan las correspondientes instrucciones.

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1865.

El Brigadier encargado del despacho,

**Tomás O'Ryan y Vazquez.**



[Faint, mostly illegible text, likely a list of personnel or administrative details, including names like 'D. Manuel Gomez Blasco' and 'D. Gregorio Cabrera y Llorca' mentioned in the main text.]

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

*RELACION nominal del personal de Jefes y Oficiales que han de constituir la Comandancia central y los depósitos de embarque para Ultramar, con arreglo á la Real orden de esta fecha.*

GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
		Comandancia central y depósito de Madrid á que queda afecto.	
		<b>COMANDANCIA CENTRAL.</b>	
»	Coronel.....	D. Manuel Gomez Blasco.....	Jefe.
Coronel.	Teniente Cor.	D. Antonio Maria Puig y Salazar...	2.º Jefe accidental.
Ten. Cor.	Comandante.	D. Salvador Ramon y San Martin...	Cajero accidental.
»	Teniente....	D. Eduardo Bonafox y Bendrell....	Auxiliar.
»	Idem.....	D. Joaquín Berrueta y Alvarez.....	Idem.
»	Idem.....	D. Guillermo Conesa y Navarro....	Idem.
		Depósito de Madrid.	
»	Capitan.....	D. Francisco Peña y Rodrigo.....	»
»	Teniente.....	D. Dionisio Llorente y Marazuelo..	»
»	Idem.....	D. Nicolás de Soto y Rodriguez.....	»
		Depósito de Cádiz.	
Ten. Cor.	Comandante .	D. Carlos Navas y Sarriá.....	»
»	Capitan.....	D. Sebastian Sanchez y Guerra....	»
»	Idem.....	D. Gregorio Izaguirre y Guia.....	»
»	Teniente.....	D. José Giraldes Montero.....	»
»	Idem.....	D. José Izquierdo y Rodriguez.....	»
»	Idem.. ..	D. Angel Lorenzo de Castro.....	»
»	Idem.....	Vacante.	»
»	1.º Ayud. m.º	D. José Noriega y Gomez.....	»
		Depósito de Barcelona con el banderín de Palma.	
Ten. Cor.	Comandante.	D. Manuel P. Mendigacha y Carbon.	»
»	Capitan.....	D. Eduardo Caballero y Martí.....	»
»	Idem.....	D. Ignacio Gomila y Mota.....	J.º del band.º Palma.
»	Teniente....	D. Luciano Osle y Mir.....	»
»	Idem.....	D. Ramon Altarriba y Villanueva..	»
»	Idem.....	Vacante.	Para el band. Palma.

GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
		Depósito de la Coruña.	
»	Comandante.	D. Julian Martin y Rodas.....	»
»	Capitan.....	D. Manuel Valbuena y Flores.....	»
»	Teniente....	D. José Lois y Gonzalez.....	»
»	Idem.....	D. Francisco Moya y Polo.....	»
»	Idem.....	D. Valentin Mireles y Deca.....	Excedente de Gijon.
		Depósito de Santander con el banderín de Gijon.	
»	Comandante.	D. Sebastian Cuervas y Mous.....	»
»	Capitan.....	D. Tomás Diez y Nuño.....	Al band. de Gijon.
»	Idem.....	D. José Alfonseti y Fraga.....	Exc. del de la Coruña
»	Teniente....	D. Manuel Gomez Patiño.....	P.º para el de PAMPL.º
»	Idem.....	D. José Gallut y Américo.....	»
»	Idem.....	D. Juan Hernandez Perez.....	En el band. de Gijon.
		Depósito de Alicante.	
»	Comandante.	D. Bernardino Roca de Togores....	»
»	Capitan.....	D. José Julia y Sanchez.....	»
»	Teniente....	D. Juan Huelgas y Calva.....	»
»	Idem.....	D. Manuel Comas y Martinez.....	»
		Depósito de Málaga.	
»	Comandante.	D. Vicente Alvarez Sierra.....	»
»	Capitan.....	D. Bernabé Morcillo y Fernandez..	»
»	Teniente....	D. Antonio Chacon y Markez.....	»
»	Idem.....	D. Gregorio Cabrera Llorca.....	»

En su consecuencia quedan de reemplazo y á disposicion del Director general de infantería, los Comandantes D. Carlos Moran y Labandero y D. Agustin Figuer, y los Capitanes D. Fernando de Benito y D. Manuel Carrascosa, debiendo proponer las dos vacantes de Teniente que resultan en el depósito de Barcelona y en el de Cádiz.

Madrid 17 de Octubre de 1865.—Hay una rúbrica y un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.»—Es copia.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

PERSONAL de tropa de la Comandancia Central y Depósitos de embarque con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

	SARGENTOS		CABOS primeros.	Cornetas.	Total de tropa.
	Primeros.	Segundos.			
Comandancia Central.....	1	3	1	»	5
Banderin de Madrid afecto á la Comandancia Central.....	1	2	4	1	8
Depósito de Cádiz.....	1	6	12	1	20
Idem de Barcelona con el banderin de Palma.....	1	4	8	1	14
Idem de la Coruña.....	1	3	6	1	11
Idem de Santander con el banderin de Gijon.....	1	3	6	1	11
Idem de Alicante.....	1	2	4	1	8
Idem de Málaga.....	1	2	4	1	8
<b>TOTALES.....</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>7</b>	<b>85</b>

NOTA. Además se facilitarán á la Comandancia Central tres soldados para ordenanzas.

Madrid 17 de Octubre de 1865.—Hay una rúbrica y un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—  
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.